



Norma de Certificación SCS para la Gestión Responsable del Agua y la Resiliencia



Versión 1.0 – junio de 2024



SCS Standards actúa como catalizador para que los sectores público y privado avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el proyecto de paz y prosperidad para las personas y el planeta.

Este documento es propiedad de SCS Standards. Todas las consultas relativas a su uso deben dirigirse a:

SCS Standards
2000 Powell Street, Ste. 600
Emeryville, CA 94608
EE. UU.
Teléfono: 510-452-8000 | Fax: 510-452-8001
Correo electrónico: standards@scsstandards.org

También se puede encontrar información adicional en SCS Standards:

www.scsstandards.org

Descargo de responsabilidad

SCS Standards no ofrece ninguna garantía (expresa o implícita) ni asume ninguna obligación o responsabilidad ante el usuario, el lector u otros terceros por el uso o la confianza depositada en la información contenida en este programa, ni por las lesiones, pérdidas o daños (incluida, sin limitación, la compensación equitativa) derivados de dicho uso o confianza. SCS Standards autoriza al usuario a ver, utilizar y citar este programa. El usuario acepta que todos los derechos de autor y otros avisos de propiedad contenidos en este programa son propiedad exclusiva de SCS Standards. El usuario también acepta no vender o modificar esta norma de ninguna manera para ningún propósito público o comercial. Como condición adicional de uso, el usuario se compromete a no demandar a SCS Standards y acepta renunciar y liberar a SCS Standards y a sus empleados de todas y cada una de las reclamaciones, demandas y causas de acción por cualquier lesión, pérdida o daño (incluida, sin limitación, la compensación equitativa) que puedan tener ahora o en el futuro derecho a hacer valer contra dichas partes como resultado del uso de esta norma o de la confianza depositada en ella.

En caso de que se detecten discrepancias entre la versión original en inglés y esta traducción, prevalecerá la versión inglesa.

Registro de revisiones

Esta norma se actualiza periódicamente. El lector del documento es responsable de garantizar el uso de la versión más actualizada del documento.

Índice

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | Introducción | 1 |
| 1.1 | Finalidad | 1 |
| 1.2 | Usuarios previstos | 1 |
| 2. | Ámbito de aplicación y limitaciones | 1 |
| 2.1 | Ámbito de aplicación | 1 |
| 2.2 | Limitaciones..... | 2 |
| 3. | Conformidad | 2 |
| 3.1 | Estructura de la conformidad..... | 2 |
| 3.2 | Reclamaciones y apelaciones | 3 |
| 3.3 | Terminología..... | 3 |
| 4. | Referencias normativas | 3 |
| 5. | Términos y definiciones | 4 |
| | Requisitos de certificación | 9 |
| 6. | General..... | 9 |
| 6.1 | Análisis del contexto organizativo | 9 |
| 6.2 | Declaración de compromiso | 9 |
| 6.3 | Mantenimiento de registros | 9 |
| 6.4 | Obligaciones legales..... | 10 |
| 6.5 | Competencia del personal | 10 |
| 7. | Sistema de gestión de la gestión responsable del agua y la resiliencia..... | 11 |
| 7.1 | Política de gestión responsable del agua y de resiliencia | 11 |
| 7.2 | Límites del sistema..... | 11 |
| 7.3 | Evaluación de riesgos..... | 12 |
| 7.4 | Objetivos de gestión responsable del agua y la resiliencia..... | 13 |
| 8. | Prácticas de gestión responsable del agua y la resiliencia y supervisión del desempeño..... | 14 |
| 8.1 | Metodología..... | 14 |
| 8.2 | Extracción de agua | 14 |
| 8.3 | Vertido de agua..... | 14 |
| 8.4 | Consumo de agua..... | 14 |
| 8.5 | Balance hídrico..... | 15 |
| 8.6 | Calidad del agua | 15 |
| 8.7 | Pionero: impactos sobre el hábitat natural y la biodiversidad | 15 |

| | |
|---|-----|
| 8.8 Pionero: soluciones basadas en la naturaleza | 16 |
| 8.9 Pionero: tecnologías innovadoras..... | 17 |
| 8.10 Pionero: circularidad del agua | 17 |
| 8.11 Pionero: uso cero neto de agua | 18 |
| 8.12 Pionero: uso neto positivo del agua | 18 |
| 8.13 Pionero: mejora de la calidad del agua..... | 19 |
| 9. Participación de las partes interesadas, agua, saneamiento e higiene y participación de la comunidad | 20 |
| 9.1 Participación de las partes interesadas | 20 |
| Involucrar a las partes interesadas para garantizar que se tengan en cuenta sus perspectivas y comentarios | 20 |
| 9.2 Agua, saneamiento e higiene (WASH) | 20 |
| Garantizar el acceso a un suministro de agua seguro y suficiente, un saneamiento adecuado y prácticas de higiene eficaces | 20 |
| 9.3 Pionero: participación de la comunidad | 21 |
| Proceso de colaboración de trabajo con personas y grupos locales para participar e influir en las decisiones que afectan a sus comunidades..... | 21 |
| 10. Comunicaciones, reclamaciones y etiquetado | 22 |
| Comunicar de forma transparente la información pertinente a las partes interesadas | 22 |
| 10.2 Infracciones..... | 22 |
| Comunicar de forma transparente las infracciones normativas | 22 |
| 10.3 Declaraciones públicas..... | 23 |
| Declaraciones realizadas por la organización para comunicar sus logros en relación con esta norma | 23 |
| Anexo A. Referencias adicionales | A.1 |

1. Introducción

1.1 Finalidad

- 1.1.1 La norma de Certificación para la Gestión Responsable del Agua y la Resiliencia (en adelante SCS-116) describe los requisitos para la certificación de tercera parte de las prácticas de gestión responsable del agua y la resiliencia específicas de una organización en un sitio específico.
- 1.1.2 Esta norma establece los requisitos para la certificación de la gestión responsable del agua y la resiliencia para todos los sectores, proporciona un enfoque estructurado para guiar a las organizaciones en la implementación de acciones y toma de decisiones específicas para cada sitio. Además, establece criterios de desempeño para los riesgos relacionados con el clima y el agua, el seguimiento de la calidad y las prácticas de uso responsable del agua.
- 1.1.3 La norma SCS-116 está diseñada para incentivar a las organizaciones a esforzarse por alcanzar el máximo nivel de prácticas de gestión responsable del agua y de resiliencia en un sitio específico, y tiene por objeto:
- Reconocer a las organizaciones que implementan prácticas hídricas responsables.
 - Fomentar a las organizaciones a reaccionar ante los riesgos relacionados con el clima y a reducirlos de forma sistémica y holística mediante medidas de adaptación y resiliencia.
 - Ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente los riesgos relacionados con el agua, reducir los costos asociados y fortalecer la reputación de la marca.
 - Fomentar a las organizaciones a adoptar soluciones centradas en la naturaleza y tecnologías innovadoras para aumentar su resiliencia hídrica y la gestión de los recursos.
 - Fomentar a las organizaciones a involucrarse con sus comunidades circundantes.
 - Promover la transparencia mediante la comunicación del impacto de una organización en el medio ambiente, así como los avances de la organización a lo largo del tiempo.

1.2 Usuarios previstos

- 1.2.1 La norma SCS-116 es aplicable a organizaciones de todos los tamaños en todo el mundo, en diversos sectores, que buscan demostrar su compromiso con la implementación de prácticas eficaces de gestión responsable del agua y la resiliencia a nivel local.

2. Ámbito de aplicación y limitaciones

2.1 Ámbito de aplicación

- 2.1.1 La norma SCS-116 se aplica a cualquier sitio (por ejemplo, obras de construcción, instalaciones industriales, plantas de fabricación, granjas, edificios de oficinas) que utilice, consuma y vierta agua durante sus operaciones.
- 2.1.2 Esta norma también se aplica a las organizaciones que buscan tomar decisiones operativas y financieras con respecto a las métricas del agua, los riesgos climáticos y relacionados con el agua, y las oportunidades de mejora.

2.2 Limitaciones

Los usuarios deben tener en cuenta que la conformidad con los requisitos de esta norma no garantiza el cumplimiento regulatorio. Es responsabilidad del usuario establecer las condiciones apropiadas para dichas consideraciones y determinar la aplicabilidad de las limitaciones reglamentarias antes de su uso.

3. Conformidad

3.1 Estructura de la conformidad

3.1.1 Para ser considerado conforme con esta norma, el usuario debe cumplir todos los requisitos aplicables.

3.1.2 Los criterios de la norma están organizados en niveles (es decir, Nivel 1, Nivel 2 y Pionero) y se describen en las secciones de la 6 a la 10. Consulte la Tabla 1 para conocer los requisitos de conformidad por nivel y año de auditoría, y como se indica a continuación:

3.1.2.1 Para obtener la certificación inicial, el sitio debe cumplir todos los requisitos aplicables del Nivel 1.

3.1.2.2 En el momento de la primera auditoría de recertificación o antes, y cada año a partir de entonces, el sitio debe cumplir todos los requisitos del Nivel 2 aplicables para renovar y mantener la certificación.

3.1.2.3 Para mantener la certificación, el sitio debe someterse a auditorías anuales y demostrar que sigue cumpliendo la norma.

3.1.3 En cualquier momento, un sitio puede optar por cumplir los requisitos de Pionero que le permitan obtener el reconocimiento en una o varias de las siguientes categorías correspondientes, que promueven las mejores prácticas y el cambio de comportamiento:

- 8.7 Impactos sobre el hábitat natural y la biodiversidad
- 8.8 Soluciones centradas en la naturaleza
- 8.9 Tecnologías innovadoras
- 8.10 Circularidad del agua
- 8.11 Uso Neto Cero de agua
- 8.12 Uso del agua Neta Positiva
- 8.13 Mejora de la calidad del agua
- 9.3 Participación de la comunidad

Tabla 1. Requisitos de conformidad

| | Auditoría inicial Año 0 | Auditoría de vigilancia 1 (Año 1) | Auditoría de vigilancia 2 (Año 2) | Auditoría de recertificación (Año 3) |
|-------------|----------------------------|---|---|--|
| Obligatorio | Nivel 1 | Nivel 1 y progreso hacia el Nivel 2 | Nivel 1 y progreso hacia el Nivel 2 | Nivel 1 Nivel 2 |
| Opcional | Nivel 2 Pionero | Nivel 2 Pionero | Nivel 2 Pionero | Pionero |

- 3.1.4 Un sitio debe someterse a auditorías anuales según esta norma por parte de un organismo de certificación aprobado por SCS Standards de conformidad con los Requisitos de la norma SCS-116 del Organismo de Certificación.
- 3.1.5 Para respaldar la conformidad con la norma SCS-116, la organización puede solicitar a su organismo de certificación que considere los datos recopilados para otras normas de certificación de tercera parte reconocidas.¹ Las normas de certificación de tercera parte reconocidas comprenden:
- Norma ISO 14001
 - Alianza para la Gestión Responsable del Agua
 - Programa WAVE del Consejo del Agua

3.2 Reclamaciones y apelaciones

- 3.2.1 Una organización tiene derecho a apelar una decisión de certificación dentro de los 30 días posteriores a la recepción del informe final. Las apelaciones se presentarán al organismo de certificación para su evaluación y resolución.
- 3.2.2 Las reclamaciones serán manejadas directamente por el organismo de certificación aprobado. Si no se encuentra una resolución satisfactoria, una reclamación puede elevarse a SCS Standards.

3.3 Terminología

- 3.3.1 El término “debe” se utiliza en los criterios para indicar un requisito de la norma. El término “debería” se utiliza para indicar una recomendación. El término “puede” se utiliza para expresar la capacidad de realizar una acción. El término “puede” se utiliza para expresar una autorización para realizar una acción que no es un requisito, sino una indicación voluntaria. El término “podría” se utiliza para expresar una condición que potencialmente podría existir.

4. Referencias normativas

- Requisitos de certificación y aprobación de las normas SCS
- Requisitos del organismo de certificación de la norma SCS-116

¹ Una organización puede proponer un programa de certificación de terceros para la consideración de SCS Standards comunicándose con standards@scsstandards.org y proporcionando una justificación de la solicitud.

5. Términos y definiciones

Adaptación (al cambio climático). El proceso de ajuste al clima real o esperado y a sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación busca moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima previsto y a sus efectos. (Extraído de IPCC, 2022)

Año base. El año (período de tiempo) utilizado para determinar el punto de referencia.

Punto de referencia. El punto de partida utilizado para las comparaciones.

Biodiversidad. La variabilidad de los organismos que viven en los ecosistemas terrestres, marinos y acuáticos y los complejos ecológicos que forman. (Extraído de GRI 101: Biodiversidad 2024)

Afirmación. Representación, declaración o publicidad oral, escrita, implícita o simbólica u otra forma de comunicación presentada al público o a los compradores de productos que se relaciona con el beneficio ambiental de un producto.

Mitigación del cambio climático. Una intervención humana para reducir o prevenir las fuentes, o mejorar los sumideros, de gases de efecto invernadero procedentes de actividades humanas. (Extraído de IPCC 2022)

Resiliencia al cambio climático. La capacidad de los sistemas sociales, económicos y medioambientales para adaptarse al cambio climático, responder o reorganizarse de manera que mantengan su función, identidad o estructura esenciales. La resiliencia es un atributo positivo cuando mantiene la capacidad de adaptación, aprendizaje o transformación. (Adaptado de IPCC 2022)

Impactos climáticos. Las consecuencias de los riesgos existentes sobre los sistemas naturales y humanos, donde los riesgos resultan de las interacciones de los peligros relacionados con el clima (incluidos los fenómenos meteorológicos y climáticos extremos), la exposición y la vulnerabilidad tanto al impacto real como a los posibles impactos futuros. Por lo general, los impactos se refieren a los efectos sobre todas las partes interesadas, como las vidas humanas; los medios de subsistencia; la salud y el bienestar; los ecosistemas y las especies; los bienes económicos, sociales y culturales; los servicios y las infraestructuras. Los impactos pueden denominarse consecuencias o resultados y pueden ser adversos o beneficiosos. (Extraído de IPCC 2022)

Declaración de compromiso. Una declaración firmada que refleje el compromiso de la alta dirección de una organización para mejorar la gestión responsable del agua y la resiliencia, abordar los retos relacionados con el agua y promover su uso responsable.

Comunidad. Comunidades locales, grupos indígenas y tribales, gobiernos municipales y regionales, ONG, empresas e industrias, servicios públicos de agua, agricultores, instituciones académicas y de investigación, agencias ambientales, asociaciones industriales, empresas locales y pequeñas empresas, organizaciones comunitarias, grupos de usuarios de agua, organismos reguladores, proveedores de atención médica, residentes y propietarios de viviendas.

Análisis del contexto. Un análisis de la situación actual de una organización, estrategia, programa o proyecto con respecto a su entorno.

Ecosistema. Componentes bióticos y abióticos unidos entre sí a través de ciclos de nutrientes y flujos de energía. Los ecosistemas se definen por la red de interacciones entre los organismos, y entre éstos y su entorno, pueden ser de cualquier tamaño, pero suelen abarcar espacios específicos y limitados.

Efluente. El agua o las aguas residuales que se vierten de un sitio después de haber sido usadas, salvo el drenaje y los vertidos. La calidad del efluente puede variar de buena a contaminada, dependiendo de su origen, uso y tratamientos aplicados.

Agua dulce. El agua que se encuentra de forma natural en la superficie de la tierra en capas de hielo, casquetes polares, glaciares, icebergs, ciénagas, estanques, lagos, ríos y arroyos, y que tiene una baja concentración de sólidos disueltos. Incluye el agua superficial, el agua de lluvia, el agua de los humedales, los ríos y los lagos.

Agua subterránea. El agua retenida en una formación subterránea y que se puede recuperar de ella. (Extraído de ISO 14046:2014)

Infraestructura relacionada con el agua. La red de estructuras físicas, sistemas e instalaciones diseñadas para gestionar la captación, el tratamiento, la distribución y la eliminación de los recursos hídricos dentro de los límites del sistema.

Tecnología innovadora. Tecnología, herramienta, sistema o proceso nuevo o mejorado que aporta avances o rupturas significativas (por ejemplo, control por Internet de las Cosas (IoT), inteligencia artificial, monitoreo por satélite, desalinización, filtración de agua por nanopartículas).

Solución centrada en la naturaleza. Acciones para proteger, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas naturales y modificados de manera que aborden los retos sociales de forma eficaz y adaptativa, para proporcionar tanto bienestar humano como beneficios para la biodiversidad. (Extraído de UICN, 2016)

Agua neta positiva. Un aumento en la disponibilidad de agua debido a una mayor reposición de agua que su consumo. Los objetivos, metas y proyectos netos positivos deben abordar los desafíos relevantes específicos de la ubicación de un sitio (instalación), teniendo en cuenta tanto la calidad del agua como su acceso. (Adaptado de la Nota de orientación de WWF, 2022)

Agua cero neto. Limitar el consumo de los recursos hídricos y devolverlos a la misma cuenca para no agotar los recursos de esa región en cantidad o calidad a lo largo del año. (Extraído de US EPA: Conceptos y definiciones de Cero Neto)

Trasvase. Agua que se envía fuera del sitio para su tratamiento por cualquier medio que no sea un sistema de alcantarillado municipal.

Organización. En esta norma, se refiere a la entidad que posee o gestiona un sitio certificado.

Producto. Un artículo con materiales, funciones y estilos definidos.

Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) Conjunto de políticas, procesos y procedimientos necesarios para la planificación y ejecución (producción/desarrollo/servicio) en el área de actividades principales de una organización (es decir, áreas que pueden afectar a la capacidad de la organización para satisfacer los requisitos del cliente. (Extraído de ISO 9001)

Agua recirculada. El agua que se utiliza en un sistema de circuito cerrado, o que sale del sistema de circuito cerrado cuando se evapora, se enjuaga/limpia o se utiliza/consume. (Adaptado de Epic Cleantec)

Registros. Cualquier información en formato escrito, visual o electrónico que documente las actividades realizadas por una organización para demostrar su conformidad con esta norma.

Agua reciclada. Recurso hídrico derivado del tratamiento y depuración de aguas residuales. El agua reciclada cumple estrictas normas de seguridad y calidad, y es apta para diversas aplicaciones, como el riego, el uso industrial e incluso con fines potables, lo que contribuye a la conservación del agua, reduce el impacto medioambiental y respalda prácticas sostenibles de gestión del agua. (Adaptado de Epic Cleantec)

Riesgo. El potencial de consecuencias cuando algo de valor está en juego y cuando el resultado es incierto, lo que reconoce la diversidad de valores. En el contexto del cambio climático y los impactos del riesgo del agua, los riesgos (físicos, normativos, de reputación) resultantes de las interacciones dinámicas entre los peligros relacionados con el clima frente a la exposición y la vulnerabilidad del sistema humano o ecológico afectado frente a los peligros. (Extraído de IPCC 2014, IPCC 2022)

Cuestiones hídricas compartidas. Cuestiones de interés o preocupación tanto para el sitio como para las partes interesadas pertinentes.

Sitio. Una instalación, fábrica, planta o granja dentro de una ubicación geográfica específica con límites definidos (“dentro de la cerca”) que abarcan características físicas, actividades operativas y áreas funcionales tales como áreas de estacionamiento y almacenamiento. En esta norma, el sitio es el objeto de certificación.

Partes interesadas. Personas, grupos o entidades que se ven afectados directa o indirectamente por las acciones emprendidas por el sitio, o cuyas acciones pueden afectar a su vez al sitio. Por ejemplo, clientes, trabajadores, socios, contratistas, proveedores, etc.

Aguas superficiales. Cualquier masa de agua que se encuentre sobre la superficie, incluidos arroyos, ríos, lagos, humedales, embalses, riachuelos y el océano.

Límite del sistema. Límite basado en un conjunto de criterios que establecen los procesos unitarios que forman parte del sistema en estudio.

Nota: En esta norma, el límite del sistema es sinónimo del límite del sitio, pero puede ampliarse para lograr cierto reconocimiento de pionero.

Aguas residuales tradicionales. Agua que se descarga en una planta de tratamiento de agua municipal a través del sistema de alcantarillado municipal.

Agua de servicio público. Agua suministrada por cualquier empresa privada de agua, una municipalidad u otra entidad pública.

Residuo. Todo aquello para lo que el generador o poseedor ya no tiene uso y que se desecha o se libera al medio ambiente. (Extraído de ISO 14021:2016)

Aguas residuales. El conjunto de efluentes, aguas usadas y aguas no utilizadas vertidas a las aguas superficiales, subterráneas, marinas o a terceros, que la organización ya no uso. (Extraído de GRI 303:2018)

Agua, saneamiento e higiene (En inglés WASH). Las estrategias para garantizar agua dulce segura y suficiente para beber, preparar alimentos y lavarse, y la provisión de instalaciones higiénicas de lavado e inodoros para combatir la propagación de enfermedades y dolencias relacionadas con el agua.

Balance hídrico. El resultado de un análisis de las extracciones y descargas de agua dentro de los límites de un sistema específico durante un período de tiempo definido.

Circularidad del agua. La maximización de los beneficios medioambientales al reducir el consumo excesivo de agua, preservar y mejorar el entorno natural, mejorar la calidad de las aguas residuales y garantizar la mínima perturbación de los sistemas hídricos naturales por la interacción y el uso del hombre.

Consumo de agua. La extracción total de agua menos el total de agua vertida en un sitio durante un período de tiempo definido que se incorporó a los productos, se utilizó en la producción de cultivos o se generó como residuo, se evaporó, transpiró o fue consumida por los seres Humanos o el ganado, o está contaminada hasta el punto de ser inutilizable por otros usuarios y, por lo tanto, no se vierte de nuevo a las aguas superficiales, subterráneas, marinas o a un tercero en el transcurso del período anual de referencia. (Adaptado de GRI)

Demanda de agua. La cantidad de agua requerida para diversas necesidades durante un período determinado, condicionada por factores económicos, medioambientales o sociales.

Vertido de agua. Los efluentes de agua vertidos a aguas subsuperficiales, aguas superficiales o alcantarillas que desembocan en ríos, océanos, lagos, humedales, instalaciones de tratamiento y aguas subterráneas.

Eficiencia hídrica. La optimización del consumo de agua para un fin o volumen de producción equivalente (por ejemplo, usar menos agua para producir la misma cantidad o peso de producto final).

Calidad del agua. Las propiedades físicas, químicas, biológicas y organolépticas (relacionadas con el sabor) del agua. (Extraído de CdP Water Security, 2022)

Resiliencia hídrica. La capacidad de los sistemas hídricos, incluidas las infraestructuras naturales y artificiales, para resistir, adaptarse y recuperarse de diversos retos como el cambio climático, las catástrofes naturales y otras alteraciones. Abarca la capacidad de prestar servicios seguros y confiables de suministro de agua y tratamiento de aguas residuales tanto en condiciones normales como adversas.

Escasez de agua. La situación en la que hay un suministro inadecuado de agua para satisfacer las demandas de una región o población en particular.

Gestión responsable del agua. La gestión responsable y la conservación de los recursos hídricos. La gestión responsable del agua abarca un enfoque holístico que tiene en cuenta factores sociales, medioambientales y económicos, así como a las partes interesadas en las decisiones de gestión del agua.

Política de gestión responsable del agua y de resiliencia. Conjunto de directrices que describen el plan de una organización para abordar los problemas relacionados con el agua. Una política comunica la visión y los valores de la organización, y establece un plan de acción de objetivos para gestionar el impacto, el riesgo y las oportunidades.

Estrés hídrico. La capacidad, o la falta de ella, para satisfacer la demanda humana y ecológica de agua. El estrés hídrico incluye la escasez y la falta de agua, así como la calidad del agua, los caudales ecológicos y la accesibilidad al agua. (Adaptado de The Global Compact, 2014)

Objetivos relacionados con el agua. Los objetivos que una organización establece para medir el avance relacionado con las iniciativas de gestión del agua. Estos objetivos suelen estar alineados con objetivos de sostenibilidad más amplios y pretenden abordar diversos aspectos de la gestión del agua y la resiliencia, como la conservación, la eficiencia, la reposición y la responsabilidad social. (Extraído de Waterplan)

Pozo de agua. Excavación realizada por el hombre para acceder a aguas subterráneas.

Extracción de agua. La suma del agua extraída de todas las fuentes en el límite de un sitio para cualquier uso durante un período de tiempo definido.

Cuenca hidrográfica. La superficie de tierra que canaliza las precipitaciones y el deshielo hacia arroyos, riachuelos y ríos y, finalmente, hacia puntos de desagüe como embalses, bahías y el océano. El tamaño de una cuenca hidrográfica (también llamada cuenca de drenaje o cuenca de captación) varía y se define en función de la geografía más relevante para su área específica. (Adaptado de NOAA y USGS)

Requisitos de certificación

6. General

Objetivo: Establecer las bases para el sistema de gestión de la gestión responsable del agua y la resiliencia mediante prácticas responsables, documentación exhaustiva, cumplimiento legal y personal calificado.

| Indicador | | Nivel |
|--|--|-------|
| 6.1 Análisis del contexto organizativo | | |
| Comprensión del contexto organizativo para gestionar e influir en los esfuerzos de gestión y conservación del agua | | |
| 6.1.1 | La organización deberá realizar un análisis del contexto del sitio e identificar las prácticas relacionadas con el agua en su cadena de valor y procesos que tengan un impacto material en el medio ambiente. | 1 |
| 6.1.2 | La organización debe mantener la información actualizada. | 1 |
| 6.2 Declaración de compromiso | | |
| Compromiso de la organización con la gestión responsable del agua y la resiliencia | | |
| 6.2.1 | La organización debe proporcionar evidencias de una declaración clara de compromiso de la alta dirección con la gestión responsable del agua y la resiliencia. NOTA: La Política de gestión responsable del agua y de resiliencia de una organización y la declaración de compromiso pueden ser el mismo documento. | 1 |
| 6.2.2 | La organización debe asignar recursos para la implementación de prácticas de gestión responsable del agua y la resiliencia. | 1 |
| 6.3 Mantenimiento de registros | | |
| Mantener registros para facilitar la transparencia, la responsabilidad y la mejora continua | | |
| 6.3.1 | Toda la información relevante y documentada debe estar disponible y ser adecuada para usos internos y externos, incluidas las auditorías del organismo de certificación aprobado. | 1 |
| 6.3.2 | Los documentos y registros deberán protegerse y conservarse adecuadamente durante 6 años. | 1 |
| 6.3.3 | La organización debe desarrollar e implementar un proceso para controlar y conservar la documentación y los registros. | 1 |

| Indicador | | Nivel |
|--|---|-------|
| 6.4 Obligaciones legales | | |
| Marco para mitigar posibles sanciones de la organización | | |
| 6.4.1 | La organización debe identificar y mantenerse al día de todas las normativas locales, regionales, estatales o federales relevantes en materia de agua y aguas residuales. | 1 |
| 6.4.2 | La organización debe atestiguar que, a su leal saber y entender, la instalación cumple con todas las leyes y reglamentos aplicables y que se abordó eficazmente cualquier infracción anterior. | 1 |
| 6.5 Competencia del personal | | |
| Habilidades, conocimientos y calificaciones necesarios para mantener la conformidad con esta norma | | |
| 6.5.1 | La organización debe determinar los criterios de competencia y las calificaciones de las personas responsables de mantener la conformidad con esta norma. | 1 |
| 6.5.2 | La organización debe designar a las personas con autoridad a nivel local y organizativo para implementar la Política de gestión responsable del agua y de resiliencia, incluida la asignación de los recursos necesarios para cumplir con los requisitos de esta norma. | 1 |
| 6.5.3 | La organización debe documentar las funciones y responsabilidades del personal involucrado en la implementación y seguimiento de los sistemas requeridos por esta norma. | 1 |
| 6.5.4 | La organización debe desarrollar e implementar un programa de capacitación anual para el personal responsable de mantener la conformidad con esta norma. | 1 |

7. Sistema de gestión de la gestión responsable del agua y la resiliencia

Objetivo: Establecer el sistema de gestión de la gestión responsable del agua y la resiliencia del sitio.

| Indicador | | Nivel |
|---|--|-------|
| 7.1 Política de gestión responsable del agua y de resiliencia | | |
| Compromiso para mejorar las prácticas de gestión responsable del agua y la resiliencia hídrica de la organización | | |
| 7.1.1 | La organización debe establecer una Política de gestión responsable del agua y de resiliencia relevante para el sitio, que defina sus objetivos organizativos para proteger el medio ambiente y garantizar la adaptación al cambio climático y la preservación ambiental de las cuencas hidrográficas y los ecosistemas, en particular la calidad del agua, el uso sostenible del agua o la mejora de la eficiencia. NOTA: La Política de gestión responsable del agua y de resiliencia de una organización y la declaración de compromiso pueden ser el mismo documento. | 1 |
| 7.1.2 | La organización debe revisar su Política de gestión responsable del agua y de resiliencia anualmente y actualizarla cuando sea necesario. | 1 |
| 7.2 Límites del sistema | | |
| El área geográfica y las actividades del sitio en el ámbito de la certificación | | |
| 7.2.1 | La organización debe identificar y definir el área geográfica contigua donde se ubica el sitio. | 1 |
| 7.2.2 | La organización debe identificar y definir todas las operaciones y procesos dentro de los límites del sistema donde se utiliza, extrae o descarga el agua. Esto incluye toda la infraestructura relacionada con el agua, incluidas las redes de tuberías que sean propiedad del sitio o estén gestionadas por él. | 1 |
| 7.2.3 | La organización debe identificar y definir en un diagrama de flujo todas las infraestructuras relacionadas con el agua que controla (posee o gestiona) dentro de los límites del sitio. | 1 |
| 7.2.4 | La organización debe identificar las fuentes de agua del sitio, tales como ríos, lagos, aguas subterráneas, acuíferos o suministro de agua de servicios públicos. | 1 |

| Indicador | Nivel | |
|---|---|---|
| 7.3 Evaluación de riesgos Identificación, prevención, mitigación y control de los impactos de las operaciones del sitio | | |
| 7.3.1 | <p>Una organización debe realizar una evaluación de riesgos hídricos y un análisis del impacto de las operaciones del sitio que incluya, como mínimo, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Todos los puntos críticos de control en sus procesos y los límites críticos de acuerdo con la normativa local, regional, estatal y federal. b. La escasez de agua/estrés hídrico (por ejemplo, la disponibilidad de agua en una región específica puede ser limitada debido a la sequía, al aumento de la demanda o a otros factores que podrían representar un riesgo para las operaciones). c. Los fenómenos meteorológicos extremos (por ejemplo, inundaciones por desbordamiento de aguas pluviales y de alcantarillado, preparación ante catástrofes y emergencias con sistemas de alerta temprana). d. El deterioro de la infraestructura (por ejemplo, daños a la propiedad/instalación, implementación de infraestructura verde inteligente). e. Los problemas de calidad del agua (por ejemplo, las posibles fuentes de contaminación o la contaminación en el sitio podrían representar un riesgo, como una gestión inadecuada de los efluentes, o un accidente de producción podría afectar la idoneidad del agua para diversos usos, incluidos los procesos industriales y el agua potable). f. El panorama normativo (por ejemplo, el incumplimiento de la normativa local, regional, nacional o internacional en materia de agua podría acarrear sanciones legales o interrupciones operativas). g. El riesgo financiero a corto, mediano o largo plazo (por ejemplo, asociado a la escasez de agua, problemas de calidad u otras cuestiones relacionadas con el agua). h. El riesgo para las partes interesadas (por ejemplo, las comunidades podrían verse afectadas por las actividades del sitio o afectar a las mismas). i. Adaptación insuficiente al cambio climático, por ejemplo, infraestructura/tecnología para manejar eventos climáticos extremos, vulnerabilidades a la infraestructura, los activos y las personas. j. El riesgo para la reputación (por ejemplo, aguas residuales/contaminación, desvío de agua, accidentes, que podrían dañar la reputación de la organización y también dar lugar a sanciones). k. Los riesgos para la salud humana y el medio ambiente (por ejemplo, sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas PFAS). | 1 |
| 7.3.2 | <p>La organización debe establecer un plan de contingencia y respuesta de emergencia para cualquier incidente relacionado con el agua que pueda ocurrir en el sitio.</p> | 1 |
| 7.3.3 | <p>La evaluación de riesgos relacionados con el agua y el análisis de impacto deben incluir, como mínimo, los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Identificación de los impactos positivos y negativos de los procesos, actividades y dependencias empresariales sobre los activos ambientales y el ecosistema. b. Evaluación de los riesgos teniendo en cuenta el impacto, la gravedad, la probabilidad y el control interno. | 1 |

| Indicador | | Nivel |
|---|--|-------|
| | c. Clasificación de los riesgos (por ejemplo, alto, medio, bajo) y respuestas a los riesgos (por ejemplo, no se requiere acción; se requiere acción; oportunidad de mejora). | |
| 7.4 Objetivos de gestión responsable del agua y la resiliencia | | |
| Establecimiento y consecución de los objetivos de la organización | | |
| 7.4.1 | La organización debe establecer objetivos medibles, local y contextualmente relevantes, coherentes con los objetivos de su Política de gestión responsable del agua y de resiliencia y relevantes para el resultado de la evaluación de riesgos que se planifiquen, midan, controlen, comuniquen y actualicen al menos anualmente. | 1 |
| 7.4.2 | Los objetivos deben incluir el desempeño en la extracción, el vertido, el consumo, el equilibrio y la calidad del agua (consulte la Sección 8). | 1 |

8. Prácticas de gestión responsable del agua y la resiliencia y supervisión del desempeño

Objetivo: Realizar un seguimiento de los avances en relación con los objetivos de la organización en materia de gestión del agua y resiliencia.

| Indicador | | Nivel |
|---|--|-------|
| 8.1 Metodología | | |
| Enfoque para medir el desempeño del sitio | | |
| 8.1.1 | La organización debe medir el desempeño hídrico de referencia del sitio para cada indicador según los requisitos de las secciones 8.2 a 8.6. | 1 |
| 8.1.2 | La organización debe mantener permisos operativos válidos y actualizados correspondientes a las operaciones del sitio y a la región. | 1 |
| 8.1.3 | La organización debe implantar un sistema de seguimiento basado en datos y evidencias para hacer un seguimiento del progreso del desempeño con respecto a los objetivos establecidos. | 1 |
| 8.1.4 | Cada año, la organización debe: <ol style="list-style-type: none"> Volver a medir el punto de referencia del desempeño hídrico del sitio. Comparar su desempeño hídrico actualizado con el desempeño del año anterior. Demostrar esfuerzos continuos para mejorar su punto de referencia año tras año. Demostrar una mejora del desempeño hacia el cumplimiento de sus objetivos establecidos. | 2 |
| 8.2 Extracción de agua | | |
| Evaluación del agua extraída | | |
| 8.2.1 | La organización debe medir el volumen total anual de extracción de agua del sitio (p. ej. en galones, metros cúbicos) de las fuentes identificadas dentro de los límites de su sistema, lo que incluye aguas superficiales, aguas subterráneas, aguas pluviales y suministro de agua de servicios públicos, según corresponda. | 1 |
| 8.3 Vertido de agua | | |
| Evaluación del agua vertida | | |
| 8.3.1 | La organización debe medir el volumen anual total de agua descargada del sitio utilizando la siguiente fórmula: $\text{Vertido de agua} = \text{aguas residuales tradicionales} + \text{aguas residuales de uso sanitario} + \text{transporte fuera del lugar} + \text{aguas pluviales industriales} + \text{aguas superficiales} + \text{efluentes} + \text{otros (si procede)}$ | 1 |
| 8.4 Consumo de agua | | |
| Evaluación del agua consumida | | |
| 8.4.1 | La organización debe medir el consumo interno anual total de agua del sitio mediante la siguiente fórmula: $\text{Consumo de agua} = \text{Captación total de agua} - \text{Vertido total de agua}$ | 1 |

| Indicador | | Nivel |
|---|---|---------|
| 8.5 Balance hídrico | | |
| Evaluación del balance hídrico | | |
| 8.5.1 | La organización debe medir su balance hídrico anual para las operaciones del sitio utilizando la siguiente fórmula ² : <i>Balance hídrico = Extracción de agua + Volumen de almacenamiento – Pérdidas de agua – Vertido de agua</i> | 1 |
| 8.6 Calidad del agua | | |
| Evaluación de la calidad del agua | | |
| 8.6.1 | La organización debe medir la calidad del agua de las fuentes de agua del sitio a través del Índice de Calidad del Agua Dulce (WQI) ³ u otra herramienta aprobada por SCS. ⁴ | 1 |
| 8.7 Pionero: impactos sobre el hábitat natural y la biodiversidad | | |
| Cuantificación y reducción de los impactos de la organización sobre la naturaleza, los hábitats locales y los ecosistemas | | |
| 8.7.1 | La organización debe ampliar, documentar y justificar el límite de su sistema más allá del sitio para incluir los hábitats naturales, ecosistemas y áreas protegidas relevantes que son o que podrían ser afectados por las actividades del sitio. | Pionero |
| 8.7.2 | La organización debe identificar y evaluar la salud ambiental del ecosistema dentro del límite del sistema para determinar el punto de referencia, considerando como mínimo lo siguiente, según sea relevante para el límite del sistema: <ul style="list-style-type: none"> a. Disponibilidad y calidad del hábitat terrestre y acuático b. Conectividad del hábitat terrestre y acuático. c. Abundancia y diversidad de especies vegetales y animales naturales. d. Resiliencia a la perturbación y al shock. | Pionero |
| 8.7.3 | La organización debe establecer objetivos medibles y relevantes dirigidos a conservar y mejorar la biodiversidad (es decir, detener o revertir la pérdida de biodiversidad/naturaleza). | Pionero |
| 8.7.4 | La organización debe asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para abordar eficazmente los retos identificados en materia de hábitat y biodiversidad. | Pionero |
| 8.7.5 | La organización debe implementar actividades para alcanzar los objetivos para gestionar sus impactos sobre la naturaleza y las comunidades circundantes. | Pionero |
| 8.7.6 | La organización debe desarrollar e implementar un plan de seguimiento para controlar las acciones tomadas y su efectividad frente a los objetivos de la organización. | Pionero |
| 8.7.7 | Cada año, la organización debe: <ul style="list-style-type: none"> a. Comparar su desempeño actualizado con el desempeño del año anterior b. Demostrar esfuerzos continuos para mejorar su punto de referencia año tras año. c. Demostrar una mejora del desempeño hacia el cumplimiento de sus objetivos establecidos. | Pionero |

²En la medición del balance hídrico anual de un sitio pueden incluirse variables adicionales como el agua reciclada o recirculada.

³ <https://www.epa.gov/salish-sea/freshwater-quality>

⁴ Las solicitudes de aprobación de otras herramientas se pueden enviar a standards@scsstandards.org

| Indicador | Nivel | |
|--|---|---------|
| 8.8 Pionero: soluciones basadas en la naturaleza Incorporación de características o procesos naturales en el entorno construido para promover la adaptación y la resiliencia | | |
| 8.8.1 | La organización deberá cumplir los requisitos de pionero sobre los impactos en el hábitat natural y la biodiversidad (sección 8.7). | Pionero |
| 8.8.2 | La organización debe identificar y mapear el tamaño, tipo y condición del hábitat del sitio para determinar el punto de referencia. | Pionero |
| 8.8.3 | La organización deberá establecer objetivos medibles y relevantes dirigidos a uno o más de los siguientes retos de hábitat y biodiversidad: <ul style="list-style-type: none"> a. Gestión y protección de áreas protegidas designadas, uso sostenible de la tierra para minimizar la destrucción del hábitat. b. Esfuerzos de conservación hacia proyectos de reforestación y migración de especies. c. Restauración de ecosistemas degradados como humedales, bosques, arrecifes de coral. d. Creación de nuevos hábitats e infraestructuras verdes. | Pionero |
| 8.8.4 | La organización debe identificar soluciones relevantes basadas en la naturaleza para mejorar los procesos naturales en función de la geografía local, el hábitat y los desafíos hídricos del sitio. | Pionero |
| 8.8.5 | La organización debe asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para abordar de manera efectiva la implementación y el mantenimiento de sus soluciones basadas en la naturaleza. | Pionero |
| 8.8.6 | La organización debe implementar acciones para alcanzar sus objetivos. | Pionero |
| 8.8.7 | La organización debe desarrollar e implementar un plan de seguimiento para controlar las acciones tomadas y su eficacia frente a los objetivos de la organización. | Pionero |
| 8.8.8 | Para mantener el reconocimiento de pionero, cada año, la organización debe: <ul style="list-style-type: none"> a. Comparar su desempeño actual con el desempeño del año anterior. b. Demostrar esfuerzos continuos para mejorar su punto de referencia año tras año. c. Demostrar una mejora del desempeño hacia el cumplimiento de sus objetivos establecidos. | Pionero |

| Indicador | Nivel | |
|--|---|---------|
| 8.9 Pionero: tecnologías innovadoras Identificación e implementación de tecnologías para mejorar la gestión del agua de la organización y la adaptación a los retos relacionados con el clima. | | |
| 8.9.1 | La organización debe identificar oportunidades impulsadas por la tecnología relacionada con el agua (cantidad o calidad) en relación con los procesos de la empresa, la cadena de suministro, la cadena de valor y las partes interesadas relevantes del sitio. | Pionero |
| 8.9.2 | La organización debe establecer objetivos medibles y relevantes que puedan alcanzarse mediante la aplicación de tecnologías. | Pionero |
| 8.9.3 | La organización debe identificar las tecnologías que ayudarán a alcanzar sus objetivos. | Pionero |
| 8.9.4 | La organización debe asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para abordar de manera efectiva la implementación y el mantenimiento de las tecnologías. | Pionero |
| 8.9.5 | La organización debe implementar acciones para alcanzar los objetivos. | Pionero |
| 8.9.6 | La organización debe desarrollar e implementar un plan de seguimiento para controlar las acciones tomadas y su eficacia frente a los objetivos de la organización. | Pionero |
| 8.9.7 | Cada año, la organización debe: <ul style="list-style-type: none"> a. Comparar su desempeño actualizado con el desempeño del año anterior. b. Demostrar esfuerzos continuos para mejorar su punto de referencia año tras año. c. Demostrar una mejora del desempeño hacia el cumplimiento de sus objetivos establecidos. | Pionero |
| 8.10 Pionero: circularidad del agua Reutilizar, reciclar y restaurar el agua para diversas aplicaciones | | |
| 8.10.1 | La organización debe identificar oportunidades relacionadas con el agua, ya sea enfocadas en la cantidad o la calidad, relacionadas con los procesos de la empresa específicos del sitio de la organización, la cadena de suministro, la cadena de valor y las partes interesadas relevantes. | Pionero |
| 8.10.2 | La organización debe establecer objetivos medibles y relevantes dirigidos a prevenir vertidos de agua evitables. | Pionero |
| 8.10.3 | La organización debe identificar las prácticas circulares relacionadas con el agua que ayudarán a alcanzar sus objetivos. | Pionero |
| 8.10.4 | La organización debe asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para implementar y mantener de manera efectiva el proceso o procesos de agua circular del sitio. | Pionero |
| 8.10.5 | La organización debe implementar acciones para alcanzar sus objetivos. | Pionero |
| 8.10.6 | La organización debe desarrollar e implementar un plan de seguimiento para controlar las acciones tomadas y su eficacia frente a los objetivos de la organización. | Pionero |
| 8.10.7 | Para mantener el reconocimiento de pionero, cada año la organización deberá continuar reutilizando, reciclando y restaurando el agua para diversas aplicaciones según los indicadores 8.10.1 al 8.10.6. | Pionero |

| Indicador | | Nivel |
|--|---|---------|
| 8.11 Pionero: uso cero neto de agua | | |
| Minimización del uso local del agua con el objetivo de conseguir un impacto negativo neto nulo en la disponibilidad de agua. | | |
| 8.11.1 | La organización debe identificar y mapear los problemas de escasez de agua en la región donde opera el sitio. | Pionero |
| 8.11.2 | La organización debe medir el volumen total de agua extraída y consumida en el sitio a partir del uso directo de agua para las operaciones del mismo. | Pionero |
| 8.11.3 | La organización deberá asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para abordar eficazmente la reducción a cero del consumo de agua en el sitio. | Pionero |
| 8.11.4 | La organización debe establecer e implementar un plan para lograr y mantener un impacto neto cero sobre los recursos hídricos en el sitio, que incluya prácticas internas y externas para el agua, soluciones eficientes e innovadoras o fuentes alternativas de agua, para reducir la dependencia de las fuentes locales de agua dulce y los flujos ambientales dentro de las cuencas donde el sitio opera o tiene un impacto. | Pionero |
| 8.11.5 | La organización debe demostrar que los esfuerzos totales de reposición y restauración de agua del sitio equilibran su consumo y agotamiento de agua, es decir, haciendo que el balance hídrico del sitio sea cero neto. NOTA: No se permite el uso de créditos de agua para alcanzar el cero neto. | Pionero |
| 8.11.6 | Para mantener el reconocimiento de pionero, la organización deberá revisar anualmente su plan y demostrar que sigue teniendo un impacto neto nulo sobre los recursos hídricos del sitio. | Pionero |
| 8.12 Pionero: uso neto positivo del agua | | |
| Demostración de un impacto neto positivo en los recursos hídricos locales | | |
| 8.12.1 | La organización debe cumplir con los requisitos de Pionero cero neto. | Pionero |
| 8.12.2 | La organización debe demostrar que los esfuerzos totales de reposición y restauración de agua del sitio exceden su consumo y agotamiento de agua en el sitio, es decir, haciendo que el balance hídrico del sitio sea neto positivo. NOTA: No se permite el uso de créditos de agua. | Pionero |
| 8.12.3 | Para mantener el reconocimiento de Pionero, la organización deberá revisar anualmente su plan y demostrar que sigue teniendo un impacto neto positivo sobre los recursos hídricos del sitio. | Pionero |

| Indicador | Nivel | |
|---|---|---------|
| 8.13 Pionero: mejora de la calidad del agua Mejorar la calidad de los efluentes de aguas residuales a lo largo del tiempo y gestionar los riesgos de calidad del agua asociados a las descargas de la misma | | |
| 8.13.1 | La organización debe identificar y mapear las fuentes de efluentes de aguas residuales. | Pionero |
| 8.13.2 | La organización debe medir la calidad del agua extraída en el sitio y la calidad del efluente o efluentes de aguas residuales del sitio para determinar el punto de referencia. | Pionero |
| 8.13.3 | La organización debe seleccionar uno o más indicadores de calidad del agua de la siguiente lista que sean relevantes para la calidad de referencia del agua extraída y los efluentes de aguas residuales, para los riesgos y vulnerabilidades de las operaciones del sitio y para las comunidades locales. Los indicadores de calidad del agua ⁵ incluirán uno o más de los siguientes indicadores: ⁶ <ul style="list-style-type: none"> a. Contaminantes regulados: fosfatos de metales pesados (plomo, selenio, arsénico, manganeso, hierro, cromo), nitrato (medido como nitrógeno), sulfuro de hidrógeno, compuestos orgánicos volátiles (COV), cianuro, subproductos de desinfección (DBP). b. Microcontaminantes: microplásticos (MP), sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS, por sus siglas en inglés), perclorato. c. Compuestos físicos/químicos/biológicos: sólidos disueltos totales (TD), sólidos en suspensión totales (TSS), temperatura del agua, sedimentos, demanda biológica de oxígeno (Bod), demanda química de oxígeno (COD), pH. d. Agricultura: pesticidas, herbicidas. e. Esguimiento de aguas pluviales. | Pionero |
| 8.13.4 | La organización debe implementar procesos y acciones para aumentar la calidad del agua en el sitio. | Pionero |
| 8.13.5 | La organización debe asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para abordar eficazmente la mejora de la calidad del agua. | Pionero |
| 8.13.6 | La organización debe medir la calidad del agua de la extracción de agua del sitio y de sus efluentes de aguas residuales y demostrar una mayor calidad del agua utilizando los indicadores seleccionados en el requisito 8.13.3. | Pionero |
| 8.13.7 | Para mantener el reconocimiento de pionero, cada año, la organización continuará monitoreando y mejorando la calidad del agua del sitio según los indicadores 8.13.1 al 8.13.5. | Pionero |

⁵ Estos indicadores serán medidos por un laboratorio acreditado ISO 17025.

⁶ Las solicitudes de reconocimiento de otros indicadores se pueden enviar a standards@scsstandards.org.

9. Participación de las partes interesadas, agua, saneamiento e higiene y participación de la comunidad

Objetivo: Aumentar la transparencia, la inclusión y la responsabilidad de la organización e involucrar a las comunidades locales.

| Indicador | | Nivel |
|--|---|-------|
| 9.1 Participación de las partes interesadas | | |
| Involucrar a las partes interesadas para garantizar que se tengan en cuenta sus perspectivas y comentarios | | |
| 9.1.1 | La organización debe identificar y mapear a las partes interesadas internas y externas que están o podrían estar interesadas en las actividades del sitio, ser impactadas por él o tener un impacto en él. | 1 |
| 9.1.2 | La organización debe identificar los problemas existentes y potenciales del agua compartida, como la calidad del agua o la escasez de agua. | 1 |
| 9.1.3 | La organización debe comunicar su declaración de compromiso con la gestión responsable del agua y comprometerse con los grupos de interés. | 1 |
| 9.1.4 | Cada año, la organización debe: <ul style="list-style-type: none"> a. Colaborar con las partes interesadas para implementar o aprovechar las iniciativas y los recursos existentes, y para abordar los problemas comunes relacionados con el agua. b. Mantener la participación continua de las partes interesadas. | 2 |
| 9.2 Agua, saneamiento e higiene (WASH) | | |
| Garantizar el acceso a un suministro de agua seguro y suficiente, un saneamiento adecuado y prácticas de higiene eficaces | | |
| 9.2.1 | La organización debe identificar los problemas de WASH en el sitio para determinar el punto de referencia. | 1 |
| 9.2.2 | La organización debe establecer objetivos relevantes y medibles para abordar los problemas identificados. | 1 |
| 9.2.3 | La organización debe definir e implementar acciones para alcanzar los objetivos. | 1 |
| 9.2.4 | La organización debe asignar los recursos necesarios para abordar de manera efectiva la implementación y el mantenimiento de las acciones de WASH, por ejemplo, invertir en una planta de desalinización, instalar estaciones de lavado de manos en el sitio. | 1 |
| 9.2.5 | Cada año, la organización debe demostrar una mejora continua en las áreas relacionadas con WASH en el sitio y hacia el cumplimiento de sus objetivos. | 2 |

| Indicador | Nivel | |
|---|---|---------|
| 9.3 Pionero: participación de la comunidad Proceso de colaboración de trabajo con personas y grupos locales para participar e influir en las decisiones que afectan a sus comunidades. | | |
| 9.3.1 | La organización debe ampliar, documentar y justificar los límites de su sistema más allá del sitio para incluir a las comunidades vecinas relevantes que se vean o puedan verse afectadas por las actividades del sitio. | Pionero |
| 9.3.2 | La organización debe involucrar a las comunidades afectadas por las operaciones del sitio (p. ej., mediante encuestas, asambleas municipales) para identificar los impactos existentes y potenciales, ya sean positivos o negativos, directos o indirectos. | Pionero |
| 9.3.3. | A partir de la identificación de los impactos existentes y potenciales identificados a través del proceso de consulta a la comunidad, la organización debe desarrollar un plan de acción con plazos definidos para abordar dichos impactos para el sitio. | Pionero |
| 9.3.4 | La organización deberá asignar los recursos necesarios (por ejemplo, financieros, de personal) para abordar eficazmente la participación de la comunidad | Pionero |
| 9.3.5 | La organización debe implementar el plan de acción en colaboración con las comunidades pertinentes para abordar los impactos identificados. | Pionero |
| 9.3.6 | La organización debe mantener un compromiso continuo con la comunidad, demostrar el progreso y actualizar su plan de acción al menos una vez al año. | Pionero |

10. Comunicaciones, reclamaciones y etiquetado

Objetivo: Informar y comunicar los resultados de manera veraz y transparente.

| Indicador | Nivel | |
|---|--|---|
| 10.1 Comunicaciones | | |
| Comunicar de forma transparente la información pertinente a las partes interesadas | | |
| 10.1.1 | La organización debe poner a disposición de quien lo solicite lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Información sobre su sistema de gestión de la gestión responsable del agua y la resiliencia, incluida su declaración de compromiso, la Política de gestión responsable del agua y de resiliencia, la evaluación de riesgos y los objetivos. b. Licencia legal para operar en un lugar específico. | 1 |
| 10.1.2 | La organización debe poner a disposición lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> a. Organigrama de la empresa relacionada con las operaciones del sitio, incluidas las funciones y responsabilidades. b. Desempeño general en la gestión responsable del agua y la resiliencia, incluidos los logros, retos y avances hacia el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. c. Proyectos, tecnologías e infraestructura relacionados con el agua para mejorar las prácticas de gestión responsable del agua y la resiliencia. d. Esfuerzos en curso para la mejora continua de la gestión del agua y la resiliencia, incluidas actualizaciones sobre iniciativas, lecciones aprendidas y planes futuros. | 1 |
| 10.2 Infracciones | | |
| Comunicar de forma transparente las infracciones normativas | | |
| 10.2.1 | La organización debe poner a disposición de las autoridades reguladoras pertinentes y las partes interesadas afectadas, previa solicitud, cualquier infracción de las regulaciones, permisos o normas relacionados con el agua. | 1 |
| 10.2.2 | La organización debe poner a disposición de quien lo solicite los detalles de las infracciones de cumplimiento relacionadas con el agua, incluidas las causas, el alcance del incumplimiento y las acciones tomadas o previstas para remediar la situación. | 1 |
| 10.2.3 | La organización debe establecer procedimientos y plazos claros para informar y abordar los incumplimientos relacionados con el agua, asegurando acciones correctivas rápidas para evitar que se repitan y mitigar los impactos potenciales sobre las personas, los ecosistemas y el cumplimiento normativo. | 1 |

| Indicador | Nivel | |
|--|---|---|
| 10.3 Declaraciones públicas Declaraciones realizadas por la organización para comunicar sus logros en relación con esta norma | | |
| 10.3.1 | Cualquier declaración realizada por la organización en relación con esta norma debe referirse únicamente a su propia certificación. | 1 |
| 10.3.2 | <p>La organización puede hacer público que el sitio evaluado ha sido certificado conforme a esta norma una vez que haya sido certificado por un organismo de certificación autorizado para cumplir con los requisitos de Nivel 1 y Nivel 2. Esto incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Publicación o distribución de una copia de su certificado válido. b. Una declaración básica de que el “[NOMBRE DEL SITIO] está certificado para cumplir con el Estándar de gestión responsable del agua y la resiliencia SCS-116”. c. Cualquier variación aprobada de la declaración básica, por ejemplo, “[NOMBRE DEL SITIO] está certificado por [NOMBRE DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN] para cumplir la norma de certificación SCS-116 para la gestión responsable del agua y la resiliencia, lo que demuestra el compromiso de [NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN] con las prácticas responsables en relación con el agua y la mejora continua”. | 1 |
| 10.3.3 | La organización puede declarar además que el sitio certificado cumple con una o más designaciones de pionero, siempre que su certificación incluya la conformidad demostrada con los requisitos de pionero pertinentes. | 1 |
| 10.3.4 | La organización puede hacer una declaración en el producto para los productos fabricados en un sitio certificado bajo esta norma, utilizando una marca de certificación aprobada. | 1 |
| 10.3.5 | Las declaraciones y el uso del logotipo deben ser revisados y aprobados por el organismo de certificación. | 1 |
| 10.3.6 | Todos los usos de una etiqueta de certificación o referencias a la certificación en el producto y en la publicidad del producto deberán realizarse de conformidad con las directrices y requisitos nacionales y locales aplicables (por ejemplo, la Comisión Federal de Comercio de EE. UU.). | 1 |
| 10.3.7 | La organización debe cumplir con todos los requisitos de etiquetado e idioma del esquema de certificación y de la entidad de certificación. | 1 |

Anexo A. Referencias adicionales

- Norma de aseguramiento AA1000 V3.0
- Norma de la Alianza para la Gestión Responsable del Agua (AWS) V2.0 2019
- Proyecto de Divulgación del Carbono (CDP), Seguridad Hídrica, <https://www.cdp.net/en/water>
- Marco de Evaluación de Ciudades Climáticamente Inteligentes 2.0 (CSCAF 2.0) CSRD, https://smartcities.gov.in/climatesmart_cities
- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo del 23 de octubre de 2007, sobre evaluación y gestión de los riesgos de inundación
- Directiva Marco del Agua de la UE (EUWFD) (2000/60/CE)
- Normas Europeas de Informes de Sostenibilidad (ESRS), ESRS - 3 Recursos Hídricos y Marinos, https://www.efrag.org/Assets/Download?assetUrl=%2Fsites%2Fwebpublishing%2FSiteAssets%2FESRS%2520E3%2520Delegated-act-2023-5303-annex-1_en.pdf
- Normas de la Iniciativa Global de Informes (GRI)
- GRI 101: Biodiversidad 2024
- GRI 303: Agua y Efluentes 2018
- Red Internacional de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Sostenible del Agua (Cap-Net), <https://cap-net.org/>
- IPCC, 2022: Cambio Climático 2022: impactos, adaptación y vulnerabilidad, Contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
- ISO 14001:2015 Sistemas de Gestión Ambiental
- ISO 14046:2014 Gestión ambiental: huella hídrica, principios, requisitos y directrices
- Marco Mundial Kunming-Montreal de Diversidad biológica (GBF)
- NITI Aayog, Informe sobre la neutralidad del agua para la industria india, normalización de la definición y el enfoque, julio de 2023.
- Objetivos basados en la ciencia (SBT) para agua dulce, <https://sciencebasedtargetsnetwork.org/our-mission/issue-hubs/water/>
- The Ceres Aqua Gauge 2011, <https://www.ceres.org/resources/tools/ceres-aqua-gauge-comprehensive-assessment-tool-evaluating-corporate-management>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Marco mundial Kunming-Montreal de biodiversidad biológica (CBD/COP/DEC/15/4 19 de diciembre de 2022), <https://www.cbd.int/gbf>
- Objetivo de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas (ODS) 6: agua limpia y saneamiento, <https://sdgs.un.org/topics/water-and-sanitation>
- Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con la naturaleza (TNFD), <https://tnfd.global/>
- WAVE: gestión responsable del agua verificada, <https://thewatercouncil.com/waterstewardship/wave/>